

BASES PARA LA CONVOCATORIA NACIONAL E INTERNACIONAL AL XVIII FESTIVAL DE ARTESANÍAS DE AMÉRICA, CIDAP 2020 -EDICIÓN BICENTENARIO- CUENCA CIUDAD ARTESANAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Antecedentes del Festival

El Festival de Artesanías de América, desde sus inicios hasta la actualidad, se ha consolidado como el mayor evento de artesanías de excelencia del Ecuador. Este espacio que fue creado para impulsar la promoción y comercialización del trabajo artesanal, en cada edición pone en valor a la creatividad, destreza técnica, innovación y al ingenio presentes en las múltiples manifestaciones materiales y culturales de Ecuador, América y el mundo.

Uno de los principales objetivos del Festival Artesanías de América es el apoyar al fortalecimiento de las artesanías y expresiones culturales de los pueblos a través de la promoción de las actividades productivas que actúan como portadoras de identidad y del mejoramiento de las diferentes etapas de producción de la artesanía. El CIDAP mira a la artesanía de excelencia como el medio para generar un desarrollo integral del sector artesanal, su inserción estratégica en el mercado nacional e internacional aporta al cambio de la matriz productiva, a la vez que potencia los encadenamientos productivos y socioculturales que dinamizan las economías locales.

Es con estos antecedentes, que el Festival de artesanías más importante del Ecuador, ha sido declarado por parte del gobierno nacional como de “Interés Nacional” para el país.

1.2. Concepto del Festival de Artesanías de América

El Festival de Artesanías de América es el evento anual organizado y ejecutado por el CIDAP. Este Festival que reúne a destacados artesanos y artesanas artífices del país, América y el mundo, tiene como fin la promoción, puesta en valor y comercialización de artesanías de la más alta calidad.

1.3. Conceptos

- a. **ARTESANO ARTÍFICE:** es la persona que ejerce la actividad artesanal en la cual predomina la actividad manual en la elaboración de productos utilitarios o decorativos, los mismos que se reflejan en su creación y saberes transmitidos de generación en generación o que han sido adquiridos en centros de formación y cuyos productos expresan su identidad, tradiciones y/o percepción del mundo.
- b. **ARTESANÍA TRADICIONAL:** son todos los productos elaborados por artesanos artífices a través de técnicas tradicionales transmitidas de generación en generación, utilizando materia prima local y con el apoyo mínimo de herramientas mecánicas. La artesanía es un proceso social, cultural y económico, que expresa relaciones sociales y formas organizativas de producción de los pueblos.
- c. **NEO ARTESANÍA:** Consiste en la producción de objetos artesanales útiles y estéticos, que incorporan en su concepción técnicas tradicionales, materiales alternativos, diseños contemporáneos, uso de tecnología digital para su diseño, re conceptualizando el uso del objeto tradicional para satisfacer las necesidades del mercado actual.

1.4. Ramas Artesanales

Las ramas artesanales que a continuación se presentan son resultado de estudios externos e investigaciones realizadas por el CIDAP, las cuales son:

| No. | RAMA | SUBRAMA |
|-----|------------------------|----------------------|
| 1 | Barro cocido | 1.1. Alfarería |
| | | 1.2. Cerámica |
| 2 | Cerería | 2.1. Origen orgánico |
| | | 2.2. Parafinas |
| 3 | Cartonería y papelería | 3.1. Papel maché |
| | | 3.2. Papel artesanal |
| | | 3.3. Cartonería |
| | | 3.4. Papel picado |

| | | |
|----------|---------------------------------------|-------------------------------|
| 4 | Cuero | 4.1. Talabartería |
| | | 4.2. Peletería |
| | | 4.3. Marroquinería |
| 5 | Materia prima de origen animal | 5.1. Hueso |
| | | 5.2. Cuerno |
| | | 5.3. Conchas/caracoles |
| | | 5.4. Plumas |
| | | 5.5. Caparazón |
| 6 | Trabajos en frutos y semillas | 6.1. Tagua |
| | | 6.2. Coco |
| | | 6.3. Semillas (vainas, pepas) |
| | | 6.4. Calabazas |
| 7 | Madera | 7.1. Talla |
| | | 7.2. Imaginería (escultura) |
| | | 7.3. Taraceado |
| | | 7.4. Calado manual |
| | | 7.5. Torneado |
| | | 7.6. Barnices y lacas |
| | | 7.7. Marquetería |
| | | 7.8. Juguetería |
| | | 7.9. Grabado |
| | | 7.10. Ebanistería |
| 8 | Lítica (Trabajos en piedra) | 8.1. Talla artística |
| | | 8.2. Lapidado |
| | | 8.3. Torneado |
| | | 8.4. Grabado |
| | | 8.5. Cincelado |

| | | |
|-----------|-------------------------------|--|
| 9 | Pastas | 9.1. Mazapán |
| | | 9.2. Porcelanicrón |
| | | 9.3. Resinas/Polímeros |
| 10 | Metalistería | 10.1. Forja (artística y chatarra) |
| | | 10.2. Hojalatería |
| | | 10.3. Orfebrería |
| | | 10.4. Joyería |
| | | 10.5. Bisutería |
| 11 | Tejidos y Textiles | 11.1. Tejeduría en telar de pedal |
| | | 11.2. Tejeduría en telar de cintura |
| | | 11.3. Bordados |
| | | 11.4. Aplicaciones en telas (Arpillería) |
| | | 11.5. Hilandería y cordelería |
| | | 11.6. Talqueado |
| | | 11.7. Deshilado |
| 12 | Pintura | 12.1. Popular |
| | | 12.2. Costumbrista |
| 13 | Pirotecnia | 13.1. Pirotecnia |
| 14 | Vidrio | 14.1. Vidrio Soplado |
| | | 14.2. Vitro fusión |
| | | 14.3. Vitrales |
| 15 | Fibras vegetales | 15.1. Tejeduría |
| | | 15.2. Figuras |
| 16 | Instrumentos musicales | 16.1. Instrumentos de Viento |
| | | 16.2. Instrumentos de percusión |
| | | 16.3. Instrumentos de cuerda |

1.5. Objetivo General

El objetivo principal del Festival de Artesanías de América es impulsar los procesos de creación y producción artesanal tanto de los individuos como de las colectividades diversas, promoviendo la democratización del espacio público y la puesta en valor de los elementos culturales del sector artesanal del Ecuador, América y el mundo para así ayudar al mejoramiento de las condiciones de vida de los artesanos.

1.6. Objetivos Específicos

- a. Revalorizar los oficios artesanales por medio del contacto directo entre artesanos y ciudadanía para generar un diálogo reflexivo sobre la importancia de sostener las actividades artesanales poseedoras de rasgos de identidad territorial que aportan al fomento del desarrollo cultural y económico del país.
- b. Brindar a los artesanos un punto de encuentro para la comercialización de sus productos a precios justos, contribuyendo a mejorar los actuales canales de mercadeo.
- c. Fomentar intercambios de experiencias entre artesanos que están en el proceso de alcanzar la excelencia artesanal.
- d. Generar redes comerciales, solidarias y colaborativas para la comercialización a corto y largo plazo de productos artesanales.
- e. Estimular y fortalecer la capacidad creativa de los artesanos del país.
- f. Acercar a la ciudadanía al conocimiento y disfrute de la artesanía utilitaria y decorativa de excelencia, profundizando su vinculación con la identidad artesanal de los pueblos.
- g. Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para consolidar al Festival de Artesanías de América como uno de los mayores referentes de calidad artesanal en el continente.
- h. Permitir a los artesanos seleccionados enriquecer su experiencia de participación en festivales y ferias.
- i. Incentivar la producción artesanal, el sostenimiento de las técnicas artesanales tradicionales y la innovación –en cualquiera de sus ámbitos- a través del Reconocimiento “Medalla CIDAP”.

1.7. Políticas

Previamente a la selección de los productos artesanales que participarán en el Festival Artesanías de América se realizará una preselección que garantizará que los productos cumplan con dos condiciones:

- a. **RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE:** no podrán participar piezas que contengan materiales que provengan de animales, plantas o

minerales cuyo uso esté prohibido por la legislación ecuatoriana. Se promoverá la elaboración de objetos amigables con el medio ambiente.

- b. **RESPONSABILIDAD SOCIAL:** de conocerse que el productor infringe las leyes laborales de la legislación ecuatoriana o que algún individuo o grupo ha sido indebidamente explotado en alguna de las fases del proceso de producción, el participante no será aceptado. En el caso de diseñadores(as) que hayan solicitado a artesanos(as) la producción de su diseño, este trabajo deberá ser reconocido, constando en la ficha técnica.

Para la selección de participantes se considerarán los siguientes aspectos:

- c. **INCLUSIÓN Y EQUIDAD:** el Festival de Artesanías de América ofrece igualdad efectiva de participación en cuanto a género, grupos étnicos, edad y capacidades diferentes. Todos los participantes deben cumplir con todos los requisitos de selección.
- d. **RENOVACIÓN:** se promoverá la participación de artesanos que no hayan participado en ocasiones anteriores en el Festival, al igual que el resto de participantes deberán cumplir con todos los requisitos de selección.
- e. **DIVERSIDAD TERRITORIAL:** se impulsará la representatividad territorial de todo el país.
- f. **ASOCIATIVIDAD:** se incentivará la participación de asociaciones, cooperativas y organizaciones artesanales.

1.8. Criterios de selección

Para el proceso de selección se consideran los siguientes criterios:

1. **TÉCNICA:** con una ponderación del 45% del total de la evaluación, las muestras deben evidenciar:
 - a) Destreza en el manejo de técnicas en relación al oficio que ejerce el postulante.
 - b) La tecnología no debe ser mayor al proceso artesanal.
 - c) Debe existir un adecuado tratamiento de la materia prima calidad de materiales y acabados bien logrados.
 - d) Se considerará la viabilidad de fabricación del producto.
2. **AUTENTICIDAD:** este parámetro tiene una ponderación de 25% del total de la evaluación.

Los productos artesanales son portadores de identidad, es decir, que su técnica, materiales y/o expresión final es producto del contexto en el que fueron generados. En las muestras postulantes se considerará que:

- a) La aplicación de materiales, técnicas y procesos represente valores culturales o tradicionales.
- b) El objeto refleje la identidad cultural de su autor.

3. DISEÑO E INNOVACIÓN: la innovación debe ser entendida como una herramienta para la diversificación de la producción, objetos que incorporen nuevos usos acordes a las demandas de mercado, de ninguna manera se pretende se desplacen los elementos tradicionales sino se los fortalezca a través de las técnicas de diseño.

Con una ponderación del **15%** del total de la evaluación, se analizan los siguientes puntos:

- a) Componente estructural.
 - b) Composición.
 - c) Aspectos funcionales, ergonómicos y antropométricos. Modo de interacción del usuario con el objeto.
 - e) Innovación: implementación de nuevos conceptos expresivos, tecnológicos y funcionales.
- 4. COMERCIALIZACIÓN:** con una ponderación del 15% del total de la evaluación, en este parámetro se valora si las características generales del objeto permiten su colocación en los mercados regionales y/o internacionales. Se evalúa su confiabilidad de uso, relación calidad-precio y sostenibilidad de producción.

2. DE LOS POSTULANTES

Pueden participar artesanos de modo individual-, colectivos y asociaciones de artesanos. Las organizaciones no gubernamentales y fundaciones podrán apoyar la postulación.

En el caso de las postulaciones nacionales de tipo personal, sólo pueden participar artesanos ecuatorianos o extranjeros residentes en Ecuador.

2.1. Aceptación de las bases

Por la sola presentación de postulaciones a esta convocatoria se entiende que para todos los efectos legales, los postulantes conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes bases y aceptan los resultados determinados por el Jurado que designará el CIDAP.

2.2. Prohibiciones de los postulantes

No podrán postular a esta convocatoria las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1. Autoridades, funcionarios y servidores del CIDAP, cualquiera sea su situación contractual (personal de planta o personal de contrato).
2. Intermediarios, revendedores de productos artesanales.

2.3. Obligaciones de los postulantes seleccionados

Los artesanos que han sido seleccionados para formar parte de la décima octava edición del Festival de Artesanías de América tienen las siguientes obligaciones:

- a. En casos fortuitos o de fuerza mayor, el CIDAP no reembolsará los gastos en que hayan incurrido los artesanos para su participación en el Festival. (participantes nacionales e internacionales).
- b. Los procesos de visado, aduana y trámites migratorios según aplique, deberán ser gestionados personalmente por los participantes (solo los artesanos internacionales).
- c. Cumplir en todos sus actos comerciales con la normativa vigente del Ecuador en general, especialmente con las regulaciones tributarias, aduaneras y municipales.
- d. Emitir facturas o notas de venta autorizadas por el SRI a nombre del ARTESANO SELECCIONADO. (Para participantes nacionales e internacionales).
- e. Obtener y presentar la autorización del SRI para ferias y eventos (Para participantes nacionales e internacionales).
- f. Los artesanos nacionales tienen la obligación de tener habilitado el RUC o RISE.
- g. Brindar atención permanente y nunca dejar desatendido el stand durante el horario de funcionamiento del Festival. En casos de fuerza mayor deberá notificar y justificar su ausencia a la Comisión Organizadora del CIDAP.
- h. Aceptar la ubicación del stand asignada de manera técnica por la Comisión Organizadora del CIDAP.



- i. Tomar las debidas precauciones para evitar accidentes, robos o extravíos de sus productos. La Institución no se hace responsable por posibles daños ocasionados por falta de cuidado del participante.
- j. Aceptar y aplicar las sugerencias en lo concerniente a la decoración del stand de acuerdo a lo que disponga el Comité Organizador del CIDAP.
- k. Permitir y dar facilidades para que se elabore material audiovisual como videos, documentales y fotografías. Brindar entrevistas a funcionarios del CIDAP y de otras INSTITUCIONES AUTORIZADAS.
- l. Realizar demostraciones de los procesos de producción artesanal. Para esta actividad la Comisión Organizadora del CIDAP elegirá y comunicará previamente a los artesanos seleccionados para su preparación oportuna.
- m. Mantener el debido cuidado de su stand en cuanto a presentación, orden y limpieza.
- n. Respetar los horarios establecidos de apertura, cierre, montaje y desmontaje del stand. El cronograma será enviado en los días previos al evento.
- o. Abrir y cerrar el stand de manera personal y cumpliendo los horarios dispuestos por la Institución. Las y los participantes deberán llegar a las 09h30, la apertura es a las 10h00 y el cierre a las 20h00. Los pabellones se abrirán al público A LAS 10H00 CON O SIN LA PRESENCIA DEL ARTESANO/A RESPONSABLE. La Institución NO SE HARÁ CARGO POR PÉRDIDAS POR ABANDONO DE STAND.
- p. Asistir a la ceremonia de inauguración del XVIII FESTIVAL DE ARTESANÍAS DE AMÉRICA 2020 y al homenaje por el DÍA DEL ARTESANO. El cronograma será enviado en los días previos al evento.
- q. Todos los bienes componentes de los stands (carpa, mesa, dos sillas y mobiliario adicional) que consten en las actas-recepción serán de estricta responsabilidad y custodia del artesano participante.
- r. Los artesanos serán responsables por el buen uso y custodia de los bienes que serán entregados por el CIDAP, otras instituciones y/o empresas auspiciantes del evento. En caso de pérdida o daño de los mismos, estos deberán ser restituidos sin ninguna excepción.
- s. El espacio de bodega dentro de las instalaciones del CIDAP estará destinado únicamente a los participantes internacionales y aquellos que estén fuera de la provincia del Azuay. Se atenderá en el siguiente horario: por la mañana desde las 09H00 a 10H00, y, por la noche de 20H00 a 21H00. El horario será respetado de manera estricta.
- t. Los artesanos internacionales seleccionados para participar del Festival, podrán presentar y exponer, de manera **OBLIGATORIA**, un producto artesanal inédito, mismo que será postulado al concurso “**MEDALLA CIDAP “FESTIVAL DE ARTESANÍAS DE AMÉRICA”**” se premiará un ganador durante el evento.

NOTA: el reglamento de esta convocatoria, será enviado en físico y en digital a los participantes que resultaren seleccionados.

2.4. Otras obligaciones y prohibiciones

- a. Para poder utilizar el stand designado, los artesanos nacionales deberán presentar el respectivo comprobante de pago de la Tasa Municipal por el uso del suelo, el mismo que deberá ser ubicado en un lugar visible. (No aplica para el Pabellón Internacional).

La Comisión Organizadora prohíbe a los participantes:

- a) La exposición de productos no autorizados.
- b) La exposición de productos de reventa.
- c) Exponer productos en otros recintos feriales de la ciudad de Cuenca durante los días de desarrollo del XVIII Festival de Artesanías de América 2020. De darse el caso, el participante será sancionado con el retiro de su stand.

2.5. Comisión Organizadora

El Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares CIDAP contará con una Comisión Organizadora encargada de fiscalizar el cumplimiento de los requisitos de participación por parte de los expositores seleccionados, dicha Comisión tendrá la facultad de aplicar las sanciones respectivas. En caso de incumplimiento por parte de los expositores, para notificar lo sucedido, la Comisión Organizadora elaborará un Informe Técnico que será habilitado para estos efectos.

2.6. Sanciones

- a. **Amonestación y retiro de productos no autorizados:** si al realizar la fiscalización, los miembros de la Comisión Organizadora observaren que el expositor tiene productos no autorizados para su venta, procederán a registrarlo y a ordenar el retiro de los mismos, bajo la advertencia de no incurrir en una nueva amonestación. Se evaluará no considerar su postulación a una nueva exposición y/o expulsión inmediata del Festival. Las resoluciones tomadas deberán constar en un informe técnico.
- b. **Infracción grave:** se aplicará la sanción de no volver a considerar la postulación a una nueva exposición del participante que cuente con dos o más amonestaciones. También se hará uso de la misma cuando el expositor deje abandonando su stand antes de finalizar el Festival.

Se exceptúa de lo anterior a casos por impedimentos de salud debidamente acreditados o situaciones emergentes personales. De darse alguna de estas

situaciones, se deberá informar por escrito a la Comisión Organizadora del Festival de Artesanías de América.

- c. **Expulsión:** se aplicará esta sanción cuando el expositor incurra en dos o más infracciones graves. También será utilizada cuando un participante realice ventas fuera del recinto del Festival y en los mismos horarios, así como a quienes se encuentren exponiendo sus productos en otros recintos feriales en la ciudad de Cuenca durante los días que se desarrolla el Festival del CIDAP.

2.7. Publicación de las bases

Las bases de esta Convocatoria y su formulario de postulación estarán disponibles en los sitios web del CIDAP: www.cidap.gob.ec, también pueden solicitarse al correo electrónico: cestrella@cidap.gob.ec o físicamente en las instalaciones del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares, CIDAP.

2.8. Comprobación del cumplimiento de las bases para la postulación

La comprobación del cumplimiento de los requisitos de postulación será responsabilidad de la Comisión Organizadora del CIDAP, la verificación de cumplimiento se llevará a cabo durante todo el proceso de selección de las postulaciones.

De constatarse algún incumplimiento, la postulación respectiva quedará fuera de vigencia, mediante acto administrativo dictado por la Dirección Ejecutiva previo informe motivado suscrito por la Comisión Organizadora. Con ésta resolución será notificado el artesano/a.

2.9. Consultas

Toda solicitud de información o consulta relativa a la presente Convocatoria deberá efectuarse al Área de Promoción Artesanal y Cultural del CIDAP a través de los siguientes medios:

Correos electrónicos: cestrella@cidap.gob.ec, mmalo@cidap.gob.ec,
lpaez@cidap.gob.ec

Llamada telefónica a los números: 07 2840919 / 2829451 / 2850516 extensiones 122, 123 y 124.

3. DE LAS POSTULACIONES

3.1 Requisitos de las postulaciones NACIONALES

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Cumplir con las fechas del cronograma.
- Conocimiento y aceptación de las Bases de Postulación.

Entrega física de:

- Muestra de dos piezas o dos líneas de producto artesanal. Cada artesano podrá enviar un máximo de dos piezas o dos colecciones de dos piezas cada una. Para complementar el material se pueden adjuntar fotografías digitales o impresas.

En la obra no debe constar el nombre del postulante sino un **seudónimo**.

- Ficha de postulación, inscripción en línea.

3.2 Requisitos de las postulaciones INTERNACIONALES

Las postulaciones para la convocatoria 2020 deberán cumplir con los requisitos que se detallan a continuación:

- a. Debe llenarse la ficha de postulación, inscripción en línea.
- b. Haber sido reconocido con un Premio Nacional o Internacional dentro de su trayectoria.

NOTA: (Participantes nacionales e internacionales): Se deberá entregar el formulario de postulación con toda la información requerida, de no ser así, la postulación no será sometida al proceso de evaluación y se declarará inadmisibles.

No podrán presentarse a esta Convocatoria:

- Productos alimenticios y licores, así sean elaborados artesanalmente.
- Manualidades, es decir, productos que son resultado de un proceso de transformación manual o semi-industrializada a partir de una materia procesada o prefabricada. En las manualidades, tanto las técnicas como la misma actividad no tienen una identidad o tradición comunitaria. (FONART, 2015)
- Línea de productos cosméticos: jabones, cremas, exfoliantes, aceites, esencias, etc.

- Productos que utilicen materiales prohibidos o especies en peligro de extinción.

3.3 Cronograma

| ACTIVIDAD | FECHA |
|--|---------------------------------|
| Convocatoria para artesanos nacionales | Del 3 de abril al 26 de junio |
| Convocatoria para artesanos/as internacionales | Del 3 de abril al 31 de julio |
| Proceso de preselección artesanos/as nacionales | 29 junio al 1 de julio |
| Proceso de selección Pabellón Nacional | 2 y 3 de julio |
| Devolución de las muestras nacionales con las cartas de resultados | 6 al 31 de julio |
| Proceso de selección artesanos/as internacionales (Curaduría) | 6 y 7 de agosto |
| Entrega de resultados del proceso de selección internacional | 10 y 11 de agosto |
| Cierre de postulación: los participantes internacionales deberán enviar la ficha del producto con el cual participarán en la MEDALLA CIDAP | 4 de septiembre |
| Montaje de stands de los artesanos/as nacionales | 30 de octubre |
| Montaje de stands de los artesanos/as internacionales | 31 de octubre |
| Días del festival | 31 de octubre al 3 de noviembre |
| Celebración “ Día del Artesano ” | 2 de noviembre |
| Desmontaje de stands y del recinto ferial | 4 y 5 de noviembre |

3.4. Lugar y plazo de entrega. Convocatoria nacional

La convocatoria inicia el **viernes 3 de abril 2020**. Las obras podrán ser entregadas hasta el **viernes 26 de junio de 2020** en las oficinas del CIDAP.

Dirección: Calle Hermano Miguel 3-23 y Paseo Tres de Noviembre, junto a la Escalinata Francisco Sojos Jaramillo. Sector El Barranco. Cuenca – Ecuador.

Horarios: lunes a viernes de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00, y los días sábados de 9h00 a 16h00.

Toda postulación efectuada fuera del plazo establecido será rechazada.

El CIDAP no se responsabiliza por daños que puedan sufrir las piezas, ni por los costos de traslado nacional, los cuales serán de responsabilidad y cargo de los postulantes.

3.5 Envío de postulaciones internacionales

Los formularios de postulación en línea deberán ser llenados hasta las 23h59 (GMT -5) del día de cierre de la postulación, es decir, el **viernes 31 de julio**.

Para más información contactarse al correo electrónico:

cooperación_internacional@cidap.gob.ec

Toda postulación efectuada fuera del plazo establecido será rechazada.

3.6. Devolución de las piezas

Las piezas enviadas para la postulación de la presente convocatoria serán devueltas a los postulantes con posterioridad a la fecha del proceso de selección del jurado acreditado para el caso.

Las postulaciones de las provincias de Azuay y Cañar deberán retirar las muestras directamente en las instalaciones del CIDAP, en un plazo no mayor de 30 días luego de la notificación oficial, si después del plazo establecido no se realiza el retiro de las respectivas muestras, el CIDAP no se responsabiliza de las mismas.

Los daños que puedan sufrir las piezas durante su traslado no serán responsabilidad del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares CIDAP.

4. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

4.1. Preselección: Convocatoria nacional

Previo a la preselección y a la evaluación de las postulaciones por parte del Jurado externo, el equipo técnico del área de Promoción Artesanal del CIDAP revisará el cumplimiento de los requisitos de admisión, verificando lo siguiente:

- Cumplimiento de las Bases emitidas por el CIDAP.
- Cumplimiento del cronograma y de los requisitos que publicados para esta edición.
- Conocimiento y aceptación del reglamento.

Posterior a la verificación de la información remitida, se llevará a cabo el proceso de preselección, mismo que se realizará por un Comité que será designado por el Director Ejecutivo del CIDAP, el cual estará conformado por tres servidores/as de la institución.

4.2. Curaduría nacional

El jurado externo será determinado a través de Resolución Administrativa del CIDAP, el mismo examinará todos los productos artesanales que han calificado en el proceso de preselección para el Festival de Artesanías de América.

El jurado adoptará sus decisiones por mayoría simple y se dejará constancia de lo actuado en actas. Los resultados de la selección realizada por el Jurado se notificarán a los postulantes mediante carta física firmada por el Director Ejecutivo junto con la devolución de las muestras, de acuerdo al cronograma vigente.

Si el/la postulante considera que su calificación no se realizó de manera adecuada ya que cumple con los requisitos y que debido a esta situación no superó la etapa de selección, podrá impugnar la calificación mediante un oficio dirigido al Director Ejecutivo del CIDAP, en un término no superior de 3 días hábiles contados a partir de recibir la notificación. En este caso, el Director Ejecutivo tendrá la obligación de revisar el proceso de selección y los argumentos dados por el artesano que se sintió perjudicado, a fin de emitir una decisión ratificando el criterio curatorial o en su defecto aceptando la admisión al proceso de selección.

Nota: Si el número de participaciones seleccionadas por la Curaduría no cubre el número de stands destinados al pabellón nacional, el CIDAP considerará invitar a participantes cuyos productos cumplan con los parámetros de calidad normados.

4.3. Curaduría internacional

El Jurado será designado por el Director Ejecutivo del CIDAP a través de Resolución Administrativa, estará conformado por tres servidores/as de la institución y examinará todas las postulaciones internacionales.

El jurado adoptará sus decisiones por mayoría simple y se dejará constancia de lo actuado en actas. Los resultados de la selección realizada por el Jurado se notificarán a los postulantes mediante carta digital firmada por el Director Ejecutivo, de acuerdo al cronograma vigente.

Si el postulante considera que su calificación no se realizó de manera adecuada ya que cumple con los requisitos y que debido a esta situación no superó la etapa de selección, podrá impugnar la calificación mediante un oficio dirigido al Director Ejecutivo del CIDAP, en un término no superior de tres días hábiles contados a partir de recibir la notificación. En este caso, el Director Ejecutivo tendrá la obligación de revisar el proceso de selección y los argumentos dados por el artesano que se sintió perjudicado, a fin de emitir una decisión ratificando el criterio curatorial o en su defecto aceptando la admisión al proceso de selección.

4.4. Prohibiciones para el Jurado

Para los fines, los miembros del Jurado estarán sujetos a las siguientes prohibiciones:

- a. No podrán tener interés directo o indirecto respecto de alguna de las postulaciones presentadas que le reste imparcialidad a su intervención.
- b. No podrán tener contacto e intercambio de información referente a la Convocatoria y sus resultados con los postulantes durante el desarrollo del proceso.
- c. No podrán, por ningún motivo, informar de los resultados del proceso de selección a los postulantes a esta convocatoria, solamente la Comisión Organizadora del CIDAP será la única autorizada para entregar los resultados oficiales del proceso.

Nota: El CIDAP se reserva el derecho de establecer un porcentaje de artesanos de excelencia que serán invitados directamente a participar en el Festival de Artesanías de América, mismos que no se someterán al proceso de selección, sin embargo, deberán cumplir con toda la normativa vigente.

Además, se considerarán como invitados especiales a los ganadores de la Medalla CIDAP 2019 y 2020, a los participantes de Pueblos Originarios y del Pabellón Territorial.

5. DEL PREMIO MEDALLA CIDAP “FESTIVAL DE ARTESANÍAS DE AMÉRICA”.

Los **artesanos internacionales**, que hayan sido seleccionados para participar del XVIII Festival de Artesanías de América 2020, deberán presentar de manera **OBLIGATORIA** un producto artesanal inédito que participará en el **PREMIO MEDALLA CIDAP INTERNACIONAL “FESTIVAL DE ARTESANÍAS DE AMÉRICA”**. Este producto deberá ser entregado **el día de llegada del artesano a la ciudad de Cuenca**.

FECHA DE CIERRE DE POSTULACION: hasta el **viernes 4 de septiembre de 2020** los postulantes deberán enviar la ficha del producto con el cual participarán.

Las piezas artesanales que resultaren ganadoras de premios, pasarán a formar parte de la colección permanente de la Reserva - Museo de Artesanías de América del CIDAP.

Nota: El costo real de las obras no debe ser considerado para la participación, pues el **PREMIO MEDALLA CIDAP** representa un reconocimiento internacional.

Para mayor información revisar las bases de postulación haciendo click en el siguiente enlace:

[Enlace Bases de Participación Medalla CIDAP 2020](#)

6. SITUACIONES NO PREVISTAS

Cualquier situación no prevista en las presentes bases de esta Convocatoria será resuelta por la Comisión Organizador del Festival de Artesanías de América.